

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 27 de septiembre de 2016

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 15 horas con 3 minutos del día 27 de septiembre de 2016, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Como se circuló el citatorio respectivo, al término de la sesión ordinaria continuaríamos con la sesión extraordinaria, y para poder darle cauce a la misma, le pido al Señor Secretario verifique por favor la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----

Consejero Presidente. -----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----

Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----

Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----

Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----

Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Por el Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. Violeta Cerrillo ortíz. -----

Por el Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Ángel Soto Ovalle. -----

Por el Partido Verde Ecologista de México. -----

I.Q. Víctor Manuel Miranda Castro. -----

Por el Partido Movimiento Ciudadano. -----

C. Gerardo Mata Chávez. -----

Por el Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Verónica González Nava. -----

Por el Partido MORENA. -----

Lic. Gustavo Jasso Hernández. -----

Por el Partido Encuentro Social. -----

Lic. Maricela Gurrola Cabrera. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, me permito hacer de su conocimiento que contamos con la presencia de seis (6) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, haciendo de su conocimiento que la Consejera Electoral Olivia Castro Rosales se encuentra realizando actividades de la Comisión de Paridad, misma que preside, por lo tanto justifica su inasistencia a esta sesión, de igual forma le informo Consejero Presidente, que contamos con la presencia de siete (7) Representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Instituto Electoral, por lo que existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Señor Secretario, al existir quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, le pido al Señor Secretario dé

cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la realización de movimientos administrativos de manera eventual con personal permanente, así como la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la creación de la plaza de Técnico de Normatividad, Procedimientos e Incorporación, así como la contratación de manera temporal de personal en la Unidad del Servicio Profesional Electoral (Órgano de Enlace) de la autoridad administrativa electoral, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, consideraciones, por favor Señor Secretario tome la votación que corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Seis votos a favor. - - - - -,
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** de los presentes el orden del día de la presente sesión, Señor Secretario continúe por favor con el siguiente punto. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la realización de movimientos administrativos de manera eventual con personal permanente, así como la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, si me permite antes hacer una aclaración en la página 6, en la tabla que corresponde a los movimientos administrativos, la plaza relativa a Coordinador de Recursos Materiales, dice cargo y nivel, Coordinador "A", debe decir, Coordinador "B" **PRIMERO.** Se aprueba la realización de movimientos administrativos de manera eventual con personal permanente, en términos de lo señalado en el considerando décimo segundo, inciso a) de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente en diversas áreas del Instituto, en términos de lo previsto en los considerandos del décimo segundo al décimo quinto de este Acuerdo. **TERCERO.** El periodo de contratación de personal para ocupar

de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente en diversas tareas del Instituto, será el indicado en el considerando décimo segundo del presente Acuerdo. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **QUINTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **SEXTO.** Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet: www.ieez.org.mx. Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. - - - - -

El Consejero Presidente: Le pido por favor a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, sea tan amable en presentar el proyecto de acuerdo. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Gracias Señor Presidente, bien, en este proyecto de acuerdo se está proponiendo la ocupación de 9 plazas permanentes que actualmente se encuentran vacantes, y se hace en diversos pasos, primero, se proponen 2 movimientos administrativos, uno al interior de la Presidencia, y otro al interior de la Dirección Ejecutiva de Administración, entonces hay personal que tiene una contratación permanente, se propone ocupe una plaza de una jerarquía o de un nivel mayor, entonces ahí están esas 2 propuestas, luego vienen 7 plazas que se propone la contratación de personal temporal en esas plazas vacantes, esas 7 plazas es una en Presidencia, una en Secretaría Ejecutiva, una en la Dirección Ejecutiva de Organización, otra en la Dirección de Administración, otra en Organización, y 2 en la Dirección de Asuntos Jurídicos, la contratación de estas plazas está sujeta a algo que ya se señaló en los asuntos generales por parte del Consejero Doctor Ortega, se inicia un proceso de diseño y modificación de la estructura orgánica del Instituto Electoral, por disposición del Estatuto Nacional Electoral, cómo es esto, en el mes de mayo este órgano aprobó la incorporación de 8 plazas, 4 Coordinadores y 4 Técnicos del Servicio Profesional Electoral, esas 4 plazas tienen ya funciones determinadas y definidas desde el Instituto Nacional Electoral, esas 8 plazas en algunos casos incorporan funciones que ahorita se realizan en diversas plazas, pueden ser 2 o 3, o a veces hasta más plazas, entonces una vez que nosotros ya aprobamos esas 8 plazas que van a pertenecer al Servicio Profesional Electoral, el siguiente paso es reestructurar el resto de las plazas para hacerlas congruentes, o sea, congruentes primero con nuestra nueva realidad, con estas nuevas atribuciones que tenemos, hay algunas funciones que antes realizábamos, ahora ya no, por decir alguna, Capacitación, pues muchas funciones de Capacitación ya no se realizan, algunas claro que se van a seguir realizando, la Cultura Cívica por ejemplo, pero la capacitación a los ciudadanos que integran las mesas directivas de casilla, pues ya pertenece al INE, entonces hay funciones que realizábamos y que ya no realizamos, pero también hay funciones que no realizábamos y que ahora tenemos que realizar, como la promoción de la cultura cívica en cuanto a utilizar algunos de los nuevos instrumentos de Participación Ciudadana, o también todos los informes que hay que rendir por vía de la Unidad de Vinculación al Instituto Nacional Electoral, entonces hay una gran cantidad de funciones que también no las tenemos nosotros reportadas en nuestra estructura actual oficial del Catálogo de Cargos y Puestos, o sea, la que tenemos aprobada hasta el momento es que la que venía, o se aprobó con nuestras antiguas atribuciones, entonces ahora se da paso a dar orden, ya tenemos las 8 plazas de Servicio Profesional Electoral que están aprobadas y con sus funciones delimitadas desde el centro, porque todas esas plazas van a hacer las mismas funciones en todos los OPLES, no nada más en este, entonces ahora falta que el resto de las plazas se hagan coherentes, que no se repitan funciones, que se agreguen aquellas que no se tenían, etcétera,

entonces vamos a dar ese paso, pero mientras sucede, tenemos estas plazas sin una persona asignada, un titular de manera permanente, entonces este proyecto lo que está haciendo es poniendo a consideración de este Consejo General contratarlas hasta en tanto no por un mes, 2 meses, sino por el tiempo necesario, que tampoco puede ser, no es cualquier tiempo, tenemos que darnos prisa en la medida de nuestras posibilidades, digo por ejemplo el asunto este de la elección extraordinaria que nos va a absorber atención y tiempo, pero en la medida de las posibilidades, pues ya llevar a cabo ese diseño y modificación de la estructura orgánica, para estar preparados para el proceso 2017-2018, y ahora sí ya una estructura orgánica que contemple nuestras nuevas atribuciones, entonces el planteamiento es que estas plazas se contraten primero hasta que ya teniendo esa nueva reestructura administrativa, estemos en condiciones de saber cuáles plazas subsisten, cuales se agregan, cuales se suprimen, y ese sería el plazo, si una plaza que ahorita estamos ocupando temporalmente, desaparece porque ya no tiene un sustento que la respalde, sustento legal, entonces hasta ahí sería la contratación, esto viene en la página 7, donde se señala hasta cuándo sería la contratación, es el punto "a", el punto "b" es en los casos en que la plaza tenga titular, como estos 2 que les decía, los movimientos administrativos, si regresa el titular, pues obviamente el que la esté ocupando provisionalmente pues tendrá que retirarse, y "c" con la ocupación de manera definitiva, la idea es que estas plazas llegado su momento se ocupen de manera definitiva, ya el año pasado habíamos dado algunos pasos con nuestra antigua estructura orgánica, o la que tenemos vigente todavía porque no ha cambiado, y se habían concursado si mal no recuerdo 9 plazas, 9 plazas quedaron ya asignadas de manera definitiva, entonces ahora la pretensión es que estas personas las ocupen, son las personas que han estado ocupándolas durante largo tiempo, y que una vez que se concluya esto, pues estemos en condiciones, este nuevo diseño de concursarlas para que se ocupen de manera definitiva, y al final en la siguiente página, en la 8, viene una propuesta de contratación de personal para 2 plazas, que el titular tiene incapacidad médica, entonces esa es la propuesta que se pone a consideración de este Consejo General. -----

El Consejero Presidente: Gracias Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, si alguien desea participar en este punto, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. José Manuel Ortega Cisneros, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, sí es importante señalar que este órgano colegiado tiene que conocer de primera mano, que el Instituto Electoral entra en una etapa, si bien terminó el proceso ordinario, ahora con el extraordinario que está a punto de iniciar, hay una serie de actividades, un cúmulo de actividades que obligadamente, necesariamente este Instituto tiene que desarrollar, como son el presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, las Políticas y Programas que tienen que ir acorde con esa solicitud de recursos públicos, y en especial esta nueva estructura orgánica del IEEZ, que desde mi punto de vista se ha venido aplazando y que ha ido creando una serie de condiciones de obesidad administrativa, de también burocracia, efectivamente hoy en día podemos decir, que si bien el capital humano que tiene el Instituto es su mayor fortaleza, sí ya se denotan algunas con esta nueva forma de establecer quiénes establecerán parte del Servicio Profesional, sí crea situaciones donde adelgaza algunas funciones, y además concentra las actividades más trascendentes o sustantivas del proceso electoral, para que ese personal se especialice, luego al mismo tiempo la rama administrativa entra en esta reestructuración, es importante señalarlo, porque no son medidas pues por decirlo de esta manera, muy populares, porque finalmente tiene que ver con el

trabajo cotidiano que los compañeros, personal de este Instituto realiza de manera importante y trascendente para los fines que persigue el Instituto, de tal manera que sería desde mi punto de vista, que ojalá este órgano colegiado en lo posible haya la oportunidad de que se inmiscuyan en estos trabajos, sobre todo en la reestructuración, para que cuando menos vayan sabiendo, les puedo señalar en este momento, creo que coincidimos todos los compañeros Consejeros y Consejeras, en que en el caso específico del personal que se determinó para que de entrada funja como funcionario de ese servicio civil de carrera, fue un trabajo lo más objetivo posible, incluso aquí el 27 de mayo se trajo un proyecto de acuerdo que se aprobó, en el sentido de la creación de esas 8 plazas específicas, sin nombre, que estuviera respaldando cada una de ellas, sin embargo, luego el INE a través de la Dirección de la DESPE, envía una solicitud de que tienen que ir acompañadas esas plazas del nombre específico de quien ha realizado esas actividades de manera cotidiana, y sino de manera completa, que de alguna manera si hasta 2 o 3 actividades y funciones que realizará, y si era el que realmente hacía más actividades en esa posición fuera el que finalmente se presentara como propuesta, lo digo esto porque efectivamente, este nuevo ciclo en el que entra el Instituto, me parece que es trascendente, creo que debemos cuidar en efecto, en lo posible, de salvaguardar los derechos laborales del personal, y digo en lo posible, porque efectivamente, algunas actividades quizá ya se concentran en esas 8 plazas del Servicio Profesional, y algunas otras se quedarán prácticamente sin actividades, o incluso en algunos casos duplicando algunas funciones o actividades, que eso es lo que se trata de corregir en esta nueva etapa que se está iniciando, yo dejo la propuesta Presidente, para que en algún momento pudiera haber alguna reunión con todos los integrantes de este colegiado, porque me parece que tienen que cuando menos ser totalmente informados de los trabajos que se están realizando, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejero Electoral Doctor Ortega Cisneros, tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Eduardo Noyola Núñez. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, yo también en el sentido de la reforma política electoral que estableció el Estatuto con el nuevo Servicio Profesional Electoral Nacional, la Rama Administrativa que ya corre por cuerda separada, creo que es un momento importante de reflexión y de tomar decisiones respecto a la estructura y el funcionamiento del órgano electoral, creo que como sabemos, para todos es cierto que existieron atribuciones nuevas y funciones también que dejamos de hacer como órgano electoral, y ello recayó no solo en todo el Instituto de manera global, sino en cada una de las áreas, existieron áreas que durante el proceso electoral tuvieron un cúmulo importantísimo de trabajo, prácticamente gente que vivía aquí en el Instituto Electoral y no dormía, no salía, y que muchos de los temas afortunadamente derivado de su conocimiento, su capacidad y su entrega salieron adelante, y algunas otras áreas que sus atribuciones y sus funciones disminuyeron de manera considerable, y que sin embargo, estamos hablando de áreas, si vemos la estructura de manera general del Instituto, que están prácticamente equiparadas en personal y en este caso en número de personas, incluso permanentes y eventuales que estaban durante el proceso electoral, entonces esto quiere decir que además de las nuevas áreas que tenemos como la Oficialía Electoral, lo Contencioso, es necesario reorganizar el Instituto, y no solo reorganizarlo, yo creo que esto no debe de ser significado solamente de un crecimiento, es decir, vamos a pedir más presupuesto y ampliemos las plazas, no necesariamente, como se ha platicado incluso en mesas de trabajo, prácticamente la reestructuración tiene que tomar en cuenta nuestras

posibilidades económicas de acuerdo al financiamiento, el dinero que nos otorgan, y ello tiene que ver incluso en mucho, a que si bien es cierto que algunas áreas dejan de realizar determinadas funciones y atribuciones y se van a alguna otra Dirección, a alguna otra Unidad, pues no va implicar que crezcamos de personal exponencialmente y continúen los de las otras áreas, sino que forzosamente ese personal que tiene esas atribuciones de una Dirección que pasa a otra, pues tendrá que readscribirse para que se realice de la nueva organización, es decir, no necesariamente un crecimiento exponencial en cuanto al presupuesto y en cuanto a las plazas del órgano electoral, pero sí además teniendo en cuenta una cuestión que es principal, el disminuir los costos elevados de las elecciones en México, y en nuestro caso lo que nos corresponde que es del órgano electoral, ahí se tendrá que hacer el ajuste, pero entendiendo sobre todo la responsabilidad que tenemos como órgano, y de no ejercer más allá de lo que nos correspondería Presidente. - - -

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Eduardo Noyola, bien, no hay más solicitudes, permítanme concluir brevemente; primero, por supuesto que apoyaré el proyecto de acuerdo, porque significa por lo menos 2 elementos valiosos, el primero, estamos hablando de la contratación de la mayoría del personal, la gran mayoría del personal que ha estado laborando de manera eficiente, ardua, responsable, en diversas áreas y que algunos de ellos ya han tenido buen tiempo, han dado resultados objetivos; segundo, porque abre cauces de procedimientos que van abonándole hacia lo que va a ser sin duda un ejercicio racional, eficiente, de conformación de una reestructuración administrativa, ordenada legalmente por el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y porque ha pasado por los procedimientos de la Junta que en su oportunidad aprobó a todas las personas que van, por la Comisión del Servicio Profesional, solamente mencionaré que me hubiese gustado la aprobación de la totalidad, quedan 2, 3 personas, pero sin duda habrá los momentos, las condiciones, y la sensibilidad para darle cobertura a las personas que en este acuerdo todavía no están, ojalá que así sea, son las mejores condiciones para iniciar procesos trascendentales, una elección extraordinaria no es cosa menor, tampoco es la magnificencia de lo ultra, pero tiene su importancia y en Zacatecas esta parte del Ayuntamiento de Zacatecas ha sido central en la política del Estado y en la participación ciudadana, de tal manera que ojalá también exista la sensibilidad no sólo de la Legislatura, de todos los actores políticos, de quienes participaron como candidatos independientes, y sobre todo, de la ciudadanía, va a ser un proceso en mucho con particularidades que esperemos cada uno de quienes intervenimos hagamos lo propio, nosotros deseamos preparar bien la elección extraordinaria, hemos hecho los avances respectivos en lo técnico, en lo aclaratorio, para que la Legislatura cuente con los elementos suficientes y emita el decreto de convocatoria respectivos, tenemos extraoficialmente la idea de que esta misma semana se emitirá el decreto respectivo, y eso nos ayuda a iniciar los preparativos respectivos, porque nosotros debemos de refrendar procedimientos, lineamientos, reglamentos que son necesarios, lo mismo mecanismos tecnológicos que requieren ser ratificados, obviamente el órgano que se va a encargar del registro y de llevar a cabo en la jornada electoral y antes dé, que es el Consejo Municipal, y obviamente si fuese estrictamente necesario personal que apoye las actividades de este ejercicio extraordinario de elecciones, que también se haga con toda oportunidad, de tal manera que elecciones extraordinarias, definición del plan de desarrollo institucional a través de sus Políticas y Programas, y un presupuesto que corresponda a tales lineamientos, estructurado con base constitucional, pero con lineamientos legales que implica el hacerlo por programas, hacerlo de manera austera, son retos inmediatos que tenemos que llevar a cabo y simultáneamente, pero con lo paulatino de la necesidad, la reestructuración orgánica, que efectivamente puede ser de un mediano plazo, pero que no se,

confirmando, me parece que es adecuado el comentario de la Consejera Electoral Adelaida Ávalos, de que no sea tan a la carrera como para que nos metamos en problemas de los otros temas, pero tampoco que lo dejemos por ahí descansando porque es un asunto trascendental, bien, Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso **Consejero Presidente**, se solicita a las **Señoras y Señores Consejeros Electorales** manifiesten el sentido de su voto levantando la mano, con relación al **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas**, por el que se aprueba la realización de movimientos administrativos de manera eventual con personal permanente, así como la contratación de personal para ocupar de manera temporal plazas vacantes de carácter permanente, en diversas áreas de la autoridad administrativa electoral, quienes estén a favor, informo que son: -----
Seis votos a favor. -----,
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** de los presentes el proyecto de acuerdo mencionado, por favor Señor Secretario continúe con el desahogo el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la creación de la plaza de Técnico de Normatividad, Procedimientos e Incorporación, así como la contratación de manera temporal de personal en la Unidad del Servicio Profesional Electoral (Órgano de Enlace) de la autoridad administrativa electoral, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa. -----

El Consejero Presidente: Antes de cederle el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional, le pido aunque está el documento entregado al Señor Secretario, dé lectura a la parte conducente del proyecto de acuerdo. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, con su permiso, **PRIMERO.** Se aprueba la creación de la plaza de Técnico de Normatividad, Procedimientos e Incorporación, así como la contratación de manera temporal de personal en la Unidad del Servicio Profesional Electoral (Órgano de Enlace) de la autoridad administrativa electoral, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y en los considerandos del décimo primero al décimo sexto de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de personal en la Unidad del Servicio Profesional Electoral (Órgano de Enlace) de la autoridad administrativa electoral, será el indicado en el considerando décimo quinto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren los contratos de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y provisiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet: www.ieez.org.mx. Notifíquese este Acuerdo conforme a derecho. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, ahora sí, si es tan amable Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la

Comisión del Servicio Profesional, haga uso de la voz. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Muchas gracias Consejero Presidente, bien, señalábamos en el punto anterior que el 27 de mayo se habían aprobado las 8 plazas que formarían, o que integrarían el Servicio Profesional Electoral para el caso de este Instituto, también en esta ocasión y en el mismo acuerdo se aprobó el Órgano de Enlace, entre este Instituto y el Instituto Nacional Electoral en materia del Servicio, ese Órgano de Enlace que se aprobó, se señala a la Unidad del Servicio Profesional como el Órgano de Enlace, y por su parte el artículo 15 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional establece, que el Órgano de Enlace, es decir, la Unidad del Servicio Profesional, deberá contar con el personal necesario para llevar a cabo las funciones que se establecerán en lo conducente, una vez que empiecen a operar esas 8 plazas del Servicio Profesional Electoral, actualmente la Unidad del Servicio Profesional Electoral está encabezada por la Jefa de Unidad y cuenta con el apoyo de 2 servidores, un Técnico Electoral y una Técnica Electoral, y un Técnico Electoral que se ha venido contratando de manera eventual, entonces en esta ocasión se está proponiendo la creación de la plaza, la creación de esa plaza que seguramente se validará en su momento una vez que se lleve a cabo la reestructura, y pudiéramos pensar que pues solamente son 8 plazas del Servicio Profesional, pues que las actividades no van a ser muy representativas, pero sin embargo, cada uno de los lineamientos se han publicado, 11 creo a la fecha, lineamientos, y faltan como otros 7 lineamientos del Servicio Profesional Electoral que están pendientes, y hay una serie de funciones, de informes, de seguimiento que se tiene que estar dando, que el Instituto va a estar presentando a la DESPEN, para que se pueda llevar un control adecuado, primero de la ocupación y luego de la profesionalización, y luego de todos los otros pasos que implican otras fases, que implican el Servicio Profesional Electoral Nacional, entonces es con este motivo, aquí se enuncian las actividades que tendrá esta plaza de Técnico de Normatividad, Procedimientos e Incorporación, en la página 6 y la página 7, las funciones que va tener a su cargo en términos de las nuevas disposiciones del Servicio Profesional Electoral Nacional, gracias Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, si alguien de este Consejo desea participar en este punto, bien, al no haber solicitudes sírvase Señor Secretario tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la creación de la plaza de Técnico de Normatividad, Procedimientos e Incorporación, así como la contratación de manera temporal de personal en la Unidad del Servicio Profesional Electoral (Órgano de Enlace) de la autoridad administrativa electoral, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, quienes estén a favor, informo que son: -----
Seis votos a favor. -----,
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente se **Aprueba por Unanimidad** de los presentes el proyecto de acuerdo mencionado con antelación, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Señoras, Señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15 horas con 36 minutos de este 27 de septiembre de 2016, se levanta la sesión, gracias por su asistencia, su participación. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa